

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

Providencias judiciales

Sedano

D. Eugenio Huidobro Espinosa, accidentalmente Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrendan penden autos de jurisdicción voluntaria, instados por D.ª Felisa Rodríguez Ruiz, vecina de Santander, sobre administración de bienes de su esposo D. Segismundo Gallo y Gallo, domiciliado últimamente en Escalada (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero; en dichos autos he acordado publicar los edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en los sitios de costumbre y del último domicilio del ausente, mandando a éste y a los que pudieran creerse con mayor y mejor derecho a la propiedad y administración de sus bienes y a los que pueda adquirir por la herencia de su hermana doña Aurora Gallo y Gallo, previniendo a los que se crean con este mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer en este Juzgado, con los correspondientes documentos.

Dado en Sedano a 10 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Juez, Eugenio Huidobro.—El Secretario, Jesús Peña.

Villasana de Mena

EDICTO

D. Alfonso Loma Rodríguez, Brigada, Comandante del puesto de la Guardia Civil de Villasana de Mena, Juez instructor del expe-

diente de responsabilidad que se sigue contra Gregorio Villate Villamor, de 57 años de edad, viudo, comerciante y vecino de esta localidad, por orden de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Burgos,

Por el presente se cita, llama y emplaza a dicho Villate, para que dentro del término de ocho días, a partir de la publicación del presente en este periódico oficial, comparezca ante el Instructor en el Cuartel de este puesto de la Guardia Civil de Villasana, al objeto de responsabilidad que se le sigue por sus hechos delictivos y opuestos al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional.

Dado en Villasana de Mena a 10 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Alfonso Loma Rodríguez.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Oña.

La Corporación municipal de esta villa, ha acordado contratar el alumbrado público y de las dependencias municipales, por medio de subasta y plazo de cinco años.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y a fin de que puedan formularse las reclamaciones que procedan dentro del plazo de ocho días, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

Oña 12 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Juan Sáiz.

La Corporación municipal de mi presidencia, ha acordado que la

recaudación del arbitrio de bebidas, carnes frescas y saladas, inspección de pescados, impuestos del matadero, pesas y medidas, puestos públicos y ventas en ambulancia, se lleve a cabo por medio de arriendo en subasta pública y por el plazo de nueve meses, a contar del 1.º de abril al 31 de diciembre del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentar las reclamaciones que procedan dentro del plazo de ocho días, a contar de la fecha de ser anunciado en el B. O. de la provincia, conforme determina el artículo 26 del Reglamento de Contratación.

Oña 16 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Carlos Sáiz.

Alcaldía de Quemada.

El Ayuntamiento de esta villa, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero próximo pasado, ratificada en 7 de febrero actual, adoptó entre otros acuerdos el siguiente:

Que se proceda a la venta en pública subasta de 24 árboles de chopo, de Las Alamedas de este municipio, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que estimen procedentes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna de las que se presenten.

Quemada 15 de febrero de 1938.

—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Wenceslao Martínez.

Alcaldía de Arandilla.

Ignorándose el paradero del mozo Patricio Andrés Aguilera, así como el de sus padres, del reemplazo de 1940, hijo de Atilano y de Valentina, el cual nació en este Ayuntamiento el día 17 de marzo de 1919, se le hace saber por medio del presente anuncio la obligación que tiene de hacer su incorporación a filas, presentándose inmediatamente en la Caja de Recluta de Burgos número 36, como comprendido en el primer trimestre del reemplazo expresado.

Arandilla 10 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Luis de Pablo.

Alcaldía de Ros.

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Pérez Pérez, hijo de Daniel y de Lucía, comprendido en el reemplazo de 1938, como nacido en 1.º de febrero de 1917 y no habiéndole podido notificar personalmente su concentración a la Caja de Recluta, se advierte al mismo, a sus padres o tutores, parientes o personas de quien dependa, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente anuncio se le cita para que comparezca en la Caja de Recluta de Burgos el día señalado para este Ayuntamiento, apercibiéndole con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Ros 11 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Gregorio Ortiz.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta Jefatura durante el mes de enero último, que se remite al BOLETIN OFICIAL para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula número	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR		Cilindros	H. P.	Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número								
2751	19	C.ª Telefª Nacional España	Burgos.....	Wanderer...	192633	»	19'5	2ª	»	»	»	C. interior	Particular.
2752	18	Idem.	Idem.	Id.....	192974	»	19'5	»	»	»	»	Id.....	Idem.
2753	18	Idem.	Idem.	Id.....	105112	»	12'9	»	»	»	»	Id.....	Idem.
2754	18	Idem.	Idem.	Id.....	105056	»	12'9	»	»	»	»	Id.....	Idem.
2755	19	Idem.	Idem.	Mercedes...	182782	»	16'5	»	»	»	»	Id... ..	Idem.
2756	19	Idem.	Idem.	Id.....	172796	»	20'55	»	»	»	»	Id.....	Idem.
2757	25	Unión Española Explosivos	Idem, Huerto del Rey, 15..	Krupp-Diesel	51046	»	16'8	3ª	»	»	»	Camión...	Idem.

Burgos 15 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Luis R. Arango.

Alcaldía de Valle de Tobalina.

Ignorándose el paradero de los mozos Benigno Molinuevo Bardeci, hijo de Justo y de Juana, comprendido en el recemplazo de 1940, como nacido en 2 de abril de 1919, y Manuel Quintana Tobalina, hijo de Manuel y Amalia, comprendido en el mismo recemplazo, como nacido el 10 de septiembre de dicho año, se advierte a los mismos, a sus padres o tutores, parientes o personas de quien dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Caja de Recluta de Burgos número 36, el día 15 del próximo marzo, día señalado para este Ayuntamiento, apercibiéndoles con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Valle de Tobalina 9 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Edilberto Escribano.

Alcaldía de Villariego.

Hallándose incluido en la relación de nacidos en el año 1919, el mozo Santiago Blanco González, hijo de Prudencio y Eleuteria, para el recemplazo de 1940, e ignorándose el paradero del mismo como el de sus padres, se le cita por medio del presente, para que comparezca ante este Ayuntamiento para su clasificación e incorporación a filas antes del día 1.º de marzo, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no se presentase.

Villariego 11 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Primitivo Lara.

Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo.
D. Crescencio Gutiérrez García, Recaudador y Agente Ejecutivo de dicho Ayuntamiento,

Hago saber: Que en el expe-

diente de apremio que instruyo en este municipio, contra deudores al mismo por repartimiento general sobre utilidades de los años 1936 y 1937, se ha dictado por la Alcaldía, en el día de hoy, la siguiente

«Providencia.—En uso de las facultades que me están atribuidas, conforme al artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación, fecha 18 de diciembre de 1928, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 a los contribuyentes morosos que a continuación se relacionan, y recáudense sus cuotas por el procedimiento de apremio correspondiente, según dicho Estatuto, teniendo el Recaudador la precisa obligación de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía, en Basconillos del Tozo a 12 de febrero de 1938.—Hay un sello.—El Alcalde, Demetrio Arce.—Rubricado »

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los deudores interesados, se publica a continuación la relación de los mismos y y cuotas que adeudan, en la forma siguiente:

DEUDORES QUE SE CITAN

- Ezequiel Robles García, vecino de Arcellares, adeuda 17 pesetas.
- Jacinto Barriuso Millán, id., 58.
- Justo Alonso Ortega, id., 9'50.
- Martiniano Poza Arroyo, id., 78.
- Miguel Bardeci Camos, id., 29'86.
- Cesáreo Ruiz Hidalgo, id., 9.
- Antolin García, de Basconillos, 30.
- Florencio Llorente Arranz, id., 40.
- Juan Manuel Sanmillán, id., 10.
- Juan Cabria Val, id., 58'11.
- Pedro Barredo García, id., 35.
- Timoteo Alonso Rojo, id., 35'44.

Viuda e Hijos de Máximo Robles, Hoyos, 389'26.

Agapito Barrio Sáiz, id., 63'16.

José Alonso Arce, id., 9'39.

Aniceto Diez Gutiérrez, Prádanos, 43'48.

Felipe Arroyo Pérez, id., 53'54.

Jesús Pérez Ruiz, id., 8'19.

Benigno Nubla Rodríguez, San Mamés, 11'38.

Esteban Alonso Rojo, id., 94'75.

Miguel Alonso Martín, id., 56'25.

Nicéforo López Hidalgo, id., 46.

Sinesio Alonso Acero, id., 59.

Secundino Manjón Ruiz, idem, 39'50.

Saturnina García Calderón, id., 7'88.

Mariano Barriuso Arroba, id., 24'75.

Ambrosio Cabria Alonso, Talamillo, 31'80.

Crescencio Cuesta Pérez, id., 84'60

Eusebio Diez Arroyo, id., 55'80.

Máximo Diez Cuesta, id., 80'80.

Total, 1.569'44 pesetas.

Basconillos del Tozo 12 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Recaudador-Agente, Crescencio Gutiérrez.

Anuncios particulares

Nuevo Escudo Oficial de España.

Para Ayuntamientos, Juzgados municipales, Departamentos y en general todas las Entidades dependientes del Estado, se suministran toda clase de sellos de cauchout, con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de fecha 2 de los corrientes.

Hagan sus pedidos a
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE POLO,
Lain-Calvo, núm. 61, Burgos.

2

F. URRACA OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

6

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2½ a 5

Calera, 13, 3.º—Teléfono 1372.

7—8

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias.	2'50	100	anual
En imposiciones a plazo de seis meses.....	3	id.	
En imposición a plazo de un año.....	3'50	id.	
En cuenta corriente a la vista.....	1,25	id.	

CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

En 31 de diciembre de 1936.	20.634.309'61
En 31 de diciembre de 1937.	26.125.701'78

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos vecinales que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1937 a 1938, en virtud de la orden aprobatoria de la Presidencia de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de fecha 10 de septiembre de 1937, con sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 209, de 6 de septiembre de 1937, debiéndose tener presente las prevenciones que se hacen al pie de este estado.

Núm. del Catálogo	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LÍMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	PLAZO Meses	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar					Tasa- ción.	Suma las tasacio- nes.
				Número de árboles	Número de estércos	Pesetas			Lanar	Cabrio	Vacuno	Mayor	Cerda	Pesetas	Pesetas
PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS															
151	Agés	Agés	La Hoya	>	70	140	Los Matones.—N. monte El Rebollar, E. Monte Tasugueras y S. y O. tierras labrantías de Santovenia y Agés.—Roza de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas ..	4	760	>	120	10	>	500	640
151	Idem	Id. y otros	La Junta	>	200	400	Mojón Pardo. N. Vallejo de la Casa, E. camino viejo de Villa ur, S. corta anterior y O. Mojón Pardo a monte de Galarde.—Roza de roble dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	300	>	40	40	>	550	950
102	Arlanzón	Arlanzón	Valdegados	>	400	800	Samamés.—N. línea de árboles marcados y río, E. carretera, sur poda del año anterior y O. Pradera.—Poda de roble dejando guías y entresaca de 60 robles inmaderables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	2500	35	118	20	>	1100	1900
102	Idem	Zaldiendo	Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	100	100
163	Idem	Idem	El Hoyo	>	100	200	Roblesgordos.—N. río, E. Fuente del Hoyo, S. jurisdicción de Arlanzón y Salgüero y O. Los Trampales.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	400	>	50	30	>	380	580
163	Idem	Arlanzón	Idem	>	>	>	>	>	200	>	100	30	>	500	500
164	Idem	Zaldiendo	La Rasa	>	100	200	En todo el monte.—Entresaca de 50 robles inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos	4	1400	>	80	30	>	500	700
164	Idem	Arlanzón	Idem	>	>	>	>	>	400	>	>	>	>	400	400
103	Atapuerca	Olmos	Las Machorías	>	30	45	Vallejo Valdeobera.—N. tierras labrantías, E. corta anterior, S. camino a Ibeas de Juarros y O. La Majada.—Poda y roza de roble dejando guías y resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	50	>	8	6	>	75	120
104	Idem	Idem	Solacuesta	>	>	>	>	>	50	>	8	6	>	75	75
105	Barrios de Colina	San Juan de Ortega ..	Laderas del Río	>	20	40	La Rotura.—N. monte de Quintanilla, E. monte de Atapuerca, sur río y O. tierras labrantías.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	120	15	20	>	>	130	170
106	Idem	Los Barrios	El Rebollar	>	40	80	El Espinal.—N. corta anterior, E. monte de San Juan, S. La Rassa y O. Valle de Tenadas Caidas.—Roza de roble dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	300	>	30	20	>	330	410
107	Idem	Idem	Santillares	>	40	80	Vallejo San Juan.—N. Granja Santillán, E. camino para Galarde, S. monte de la Junta de Valdeagés y O. corta anterior.—Roza de roblizo a matarrasa.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	200	>	>	>	>	100	180
108	Idem	Hlniestra	Las Tenadas	>	40	80	Tino Quendo.—N. tierras labrantías, E. Valdelacabaña, S. camino y O. Cubillo.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	150	15	20	>	>	325	405
109	Carcedo de Burgos	Carcedo y otros	Gancharra	>	>	>	>	>	500	>	>	30	>	600	600

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

110	Carcedo de Burgos...	Carcedo	Montenuuevo.....	>	40	80	Punta el Cabo.—N. tierras labrantías de La Dehesa, E. Páramo, S. tierras de la corta Fuentebain y O. Brezal.—Roza de roble y arranque de malezas	4	400	>	20	25	>	600	680
				>				>	100	>	8	15	>	175	175
				>				>	200	20	50	80	>	220	220
111	Idem	Id. y otro	El Páramo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
112	Castrillo del Val	Castrillo y San Medel.	El Rebollar de Abajo ..	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
113	Idem	Castrillo	Rebollar de Arriba.....	>	40	60	Los Campos.—N. tierras de Fuentes de Alvaro, E. Los Campos, S. tierras concejiles y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando resalvos. = En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	1000	20	15	100	>	550	610
				>				>	300	50	84	14	>	650	650
114	Cubillo del Campo ...	Cubillo	La Dehesa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
115	Cueva de Juarros	Cueva	La Dehesa	>	100	200	Peña el Cuervo y Valdecebo.—N. Valle la Cueva, E. senda, sur corta anterior y O. tierras labrantías.—Poda de roble dejando guías y arranque de malezas	4	500	>	30	>	>	500	700
116	Idem	Mod. de San Cibrían..	Valderruecas	>	50	100	Valle del Rey —N. Cabeza la Isa, E. San Cristóbal, S. Fuente los Mártires y O. camino y tierras del Espinar.—Roza de mata de roble dejando resalvos y arranque de malezas	4	500	>	30	>	>	500	600
117	Galarde.....	Galarde.....	Valdecarros	>	30	60	El Arabejo —N. Mata las Vacas, E. Camino Real, S. tierras eriales y O. Camino del Valle la Colmena.—Roza de roble dejando resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	500	15	20	10	>	500	560
				>				>	200	>	20	20	>	225	225
118	Gredilla la Polera	Gredilla	El Cerro	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
119	Idem	Idem	Cuestallana	>	20	40	Cuestallana.—N. Camino de La Molina, E. Callejón del Val y S. y O. terreno de Peñahorada.—Roza de mata baja de encina y roble dejando los mejores resalvos = En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	400	>	20	20	>	75	115
				>				>	280	>	25	14	>	173	173
				>				>	620	>	24	22	>	450	450
120	Idem	Castrillo los Rucios...	El Robledal	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
121	Ibeas de Juarros	Ibeas	Ibeas	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
121'	Mod. de la Emparedada	Modúbar.....	Despoblado de Quintana los Cojos..	>	80	160	Corta Espeso.—N. corta anterior, E. Canteras, S. Viña la Señora y O. tierras de Cardenadijo.—Poda de roble dejando guías, roza de la misma especie y limpia de malezas	4	210	20	25	5	>	300	460
122	La Molina de Ubierna.	Peñahorada	La Remesada.....	>	40	80	La Remesada.—N. Manacantos, E. Cantera de Peñaconejos, sur Carrascal y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roble y encina dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	250	4	16	20	>	300	380
124	Hontomin	Hontomin	Montegrande.....	>	80	150	Cuartel de las Bárcenas.—N. Valhondo, E. río, S. Puente Nuevo y O. Tierra de la Cobata.—Roza de roble dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Entresaca de 80 robles inadmirables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	1800	>	130	100	>	1490	1640
125	Orbaneja Riopico	Orbaneja.....	La Cava	>	30	60	La Mata.—N. y O. tierras labrantías, E. Camperón Chiquito y S. cañada del monte. Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos = En todo el monte = Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	150	>	60	30	>	180	240
126	Idem	Quintanilla	El Corral.....	>	30	60	Hundidero.—N. Los Caños, E. Rebollar de Ibeas, S. camino de idem y O. Sestil.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	360	>	60	30	>	250	310
				>				>	>	>	80	>	>	160	160
127	Palazuelos de la Sierra	Palazuelos	La Dehesa	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
128	Idem	Idem	Las Majadas.....	>	40	80	Lagunas.—N. Venador, E. Las Fuentes, S. Monte los Hoyos y O. arroyo —Poda de roble dejando guías. = Las Fuentes. — N. Venador, E. Gallarzueta, S. Las Raposeras y O. Las Escampadas.—Roza de roble dejando los mejores resalvos = En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas ...	4	300	16	40	14	>	700	780
				>				>	320	8	86	14	>	600	600
				>				>	795	>	107	55	>	600	600
129	Idem	Id. y otro	La Umbría.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
130	Quintanapalla	Quintanapalla	La Dehesa	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
131	Idem	Id. y otro	Páramo Repoblado.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
132	Idem	Id. y otros	Páramo Comunero.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
132'	Las Quintanillas	Las Quintanillas	Matapardo	>	100	200	Enderuela.—N. Corta de la Loma, E. Marcuerillo, S. camino de Hornillos y O. raya de Isar.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	600	30	>	45	>	840	1040